



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 09 NOV 2011

Res. H N° 1519-11

Expte. N° 4.162/10

VISTO:

La Nota N° 3445/1 mediante la cual la Prof. Liliana FORTUNY solicita el pago de horas extras a favor del Sr. Ariel Teodoro HERRERA, para realizar tareas en el Despacho de Decanato;

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución H N° 999-11 se autorizó el pago y liquidación de horas extras a favor de la Sra. Gladys Violeta TEJERINA, la cual se encuentra en uso de licencia médica;

QUE es necesario continuar con la tramitación de los expedientes del Régimen de Permanencia;

QUE situaciones como la presente se encuadran en el marco del Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal de Apoyo Universitario aprobado mediante Decreto PEN N° 366/06;

QUE por tal motivo se estima conveniente encomendar al mencionado Agente la realización de horas extras;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- DEJAR sin efecto la Resolución H N° 999-11 a partir del 1° de Octubre de 2011, por encontrarse la Sra. Gladys Violeta TEJERINA en uso de licencia médica.

ARTICULO 2°.- AUTORIZAR la liquidación y pago de horas extras a favor del Sr. Ariel Teodoro HERRERA, Legajo N° 6734, para realizar tareas inherentes al Despacho de Decanato.

ARTICULO 3°.- DISPONER que la carga horaria adicional a realizar por el agente, será de un total de 10 (diez) horas mensuales, por los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre de 2011.

ARTICULO 4°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, al Inciso 1-Gastos en Personal, de acuerdo a lo establecido por Resolución CS 503/06.

ARTICULO 5°.- NOTIFIQUESE a los interesados, comuníquese a Dirección Administrativo Contable, Departamento de Personal, publíquese en el Boletín Oficial y gírese Dirección General de Personal para sus demás efectos.

ath/ AGZ


Dra. ROSSANA E. LEDESMA
Secretaría Administrativa
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. FLOR de MARIA del V RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa